



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada



2023 Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 08 de marzo de 2023 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0245/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 5 (CINCO) ÁRBOLES Y PODA DE 13 (TRECE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 08 de marzo de 2023, a la que se le asignó el número de SUAC 2205031378084, SUAC 2205061383398, SUAC 0106221423041, SUAC 2205201404145 y SUAC 2212061726536, ingresada en la jornada "Tu Aliada en tu Colonia" donde solicita la valoración de 18 árboles, que se localizan en la [Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 08 de marzo de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
II. Con fecha 08 de marzo de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental del Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

SUAC 2205031378084

Página 1 | 16

Stamp: RECIBIDO COORDINACIÓN DE OPERACIÓN PARQUES Y JARDINES. Reception date: 08-03-23. Includes logos of the City of Mexico and Álvaro Obregón.

Handwritten signature or mark.

Vertical text on the right margin: Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 477418 y RRA 476018 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que rellenan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tu Aliada en tu Colonia	SUAC	2205031378084 0106221423041 2212061726536	2205061383398 2205201404145	UBICACIÓN	
FECHA:	8 marzo del 2023	HORA:	11:30		Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO.	0248/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ÁRBOLE m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	36	6	Bueno	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas que proyectan hacia vivienda, interfieren con cableado, sistema radicular reprimido.
2	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	32	6	Bueno	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que proyectan hacia paso vehicular, interfiere con cableado presenta inclinación de 20°, sistema radicular expuesto que rompió banqueta. NOTA: Se sugiere reparación de banqueta
3	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	5	28	4	Bueno	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol copa desbalanceada, interfiere con cableado, sistema radicular reprimido.

SUAC 2205031378084

Página 2 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tu Aliada en tu Colonia	SUAC	2205031378084 0106221423041 2212061726536	2205061383398 2205201404145	UBICACIÓN	
FECHA:	8 marzo del 2023	HORA:	11:30		Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO.	0248/2023

Eliminado el domicilio	4	LAUREL DE LA INDIANÍFICAS <i>retusa</i>	Banqueta	7	32	6	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que proyectan hacia vivienda, interfiere con cableado, sistema radicular reprimido.
	5	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Sobre Andador	8	27	4	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa efecto cola de león, algunas ramas muertas.
	6	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus Camaldulensis</i>	Sobre Andador	12	25	4	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol copa efecto col de león, algunas ramas muertas.
	7	NISPERO/ <i>Enabotrya japonica</i>	Sobre Andador Petrel	3	15	3	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas bajas que impide paso peatonal. SUAC:2205031378084



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tu Aliada en tu Colonia	SUAC	2205031378084 0106221423041 2212061726536	2205061383398 2205201404145	UBICACIÓN	
FECHA:	8 marzo del 2023	HORA:	11:30		Vía Pública	
DIRECCION	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO.	0248/2023

8	FRESNO / <i>Fraxinus latifolia</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	10	35	8	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa, desbalanceada, ramas largas que proyectan hacia paso peatonal, interfiere con cableado, sistema radicular reprimido.
9	TROENO / <i>Ligustrum japonicum</i>		Área Verde	6	35	00	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que proyectan hacia predio, sistema radicular reprimido.
10	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus Camaldulensis</i>		vía Pública	12	34	-	Irrecuperable	Muerto	-	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie. SUAC:22050613833398
11	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus Camaldulensis</i>		vía Pública	12	34	-	Irrecuperable	Muerto	-	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie. SUAC:22050613833398

SUAC 2205031378084

Página 4 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Abada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tu Allada en tu Colonia	SUAC	2205031378084 0106221423041 2212061726536	2205061383398 2205201404145	UBICACIÓN	
FECHA:	8 marzo del 2023	HORA:	11:30		Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO.	0248/2023

12	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus Camaldulens</i>	Eliminado el domicilio	Vía Publica	12	34	-	Irrecuperable	Muerto	...	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie. SUAC:2205061383398
13	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus Camaldulens</i>		Parque el Bolsillo	13	27	8	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se proyectan hacia paso peatonal, sistema radicular reprimido. SUAC 2212061726536
14	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus Camaldulens</i>		Parque el Bolsillo	12	27	8	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se proyectan hacia paso peatonal, sistema radicular reprimido. SUAC 2212061726536
15	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Parque el Bolsillo	10	27	-	Irrecuperable	Muerto	...	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie. SUAC 2212061726536



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	8 marzo del 2023	HORA:	11:30	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0248/2023

16	TROENO/ <i>Ligustrum japonicum</i>	Eliminado el domicilio	Sobre Andador	7	28	8	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol plantado en arriate, copa desbalanceada, algunas ramas se proyectan hacia vivienda, interfiere con cableado, sistema radicular reprimido que rompió arriate. SUAC: 0106221423041
17	CEDRO BLANCO/ <i>Calitropsis fusitanica</i>		Área Verde	12	27	-	Irrecuperable	Muerto	---	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie.
18	CEDRO BLANCO/ <i>Calitropsis fusitanica</i>		Banqueta	12	35	8	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol copa desbalanceada, interfiere con cableado, sistema radicular reprimido.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.2, 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

Maria Fernanda Vega Morquecho
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 5666

REVISÓ

Biol. Liliانا Gutiérrez Franco,
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo a la Norma Ambiental para la Ciudad de México
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376

SUAC 2205031378084

Página 6 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Abada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

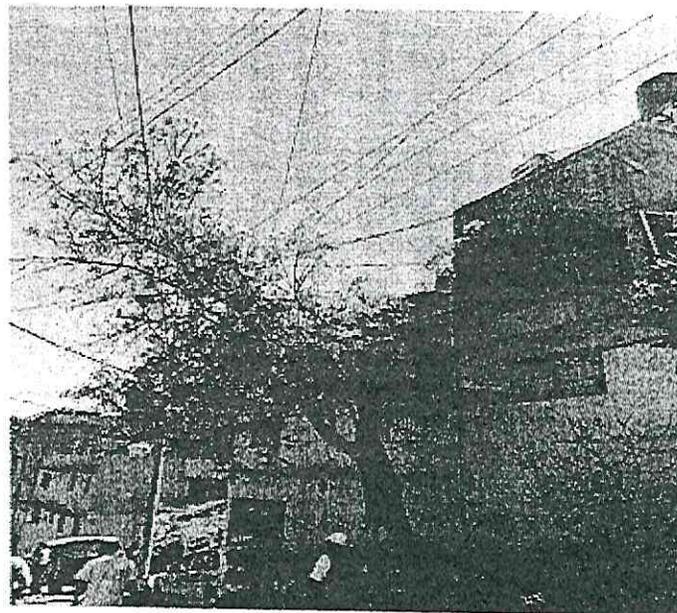
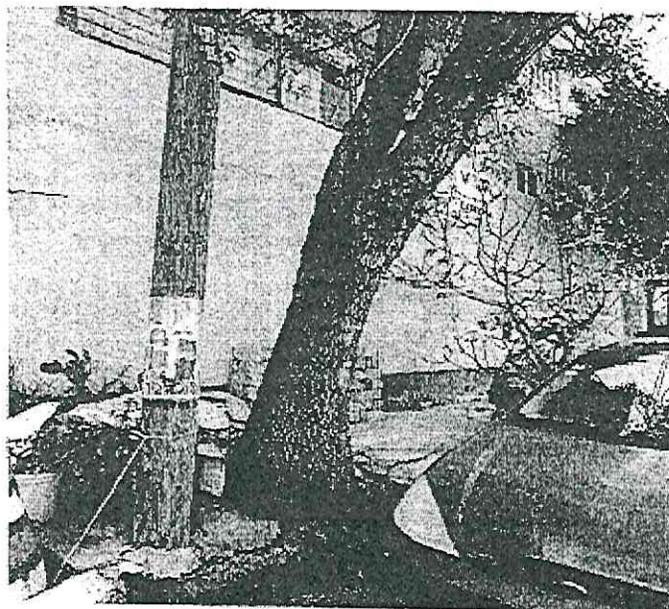
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	8 marzo del 2023	HORA:	11:30	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0248/2023

Árbol 01 para poda



Árbol 02 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



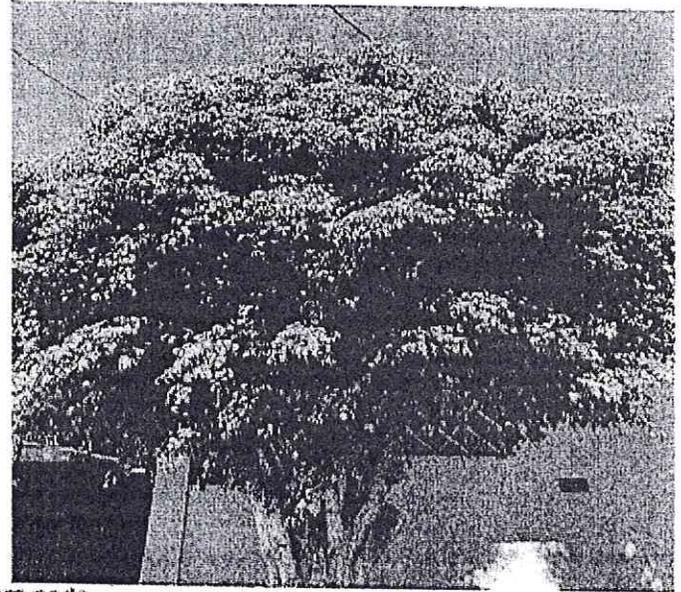
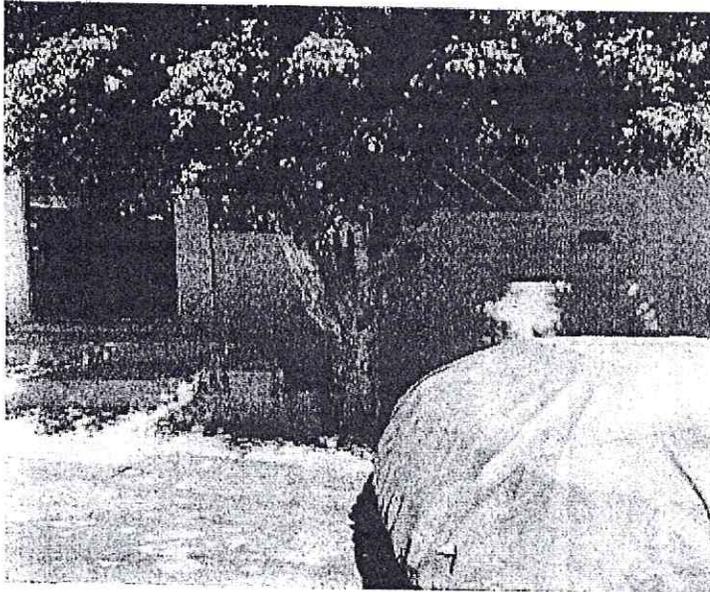
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

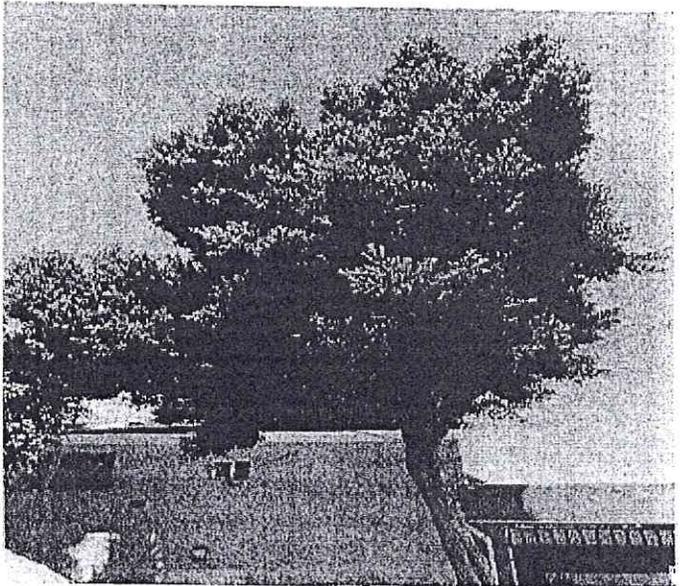
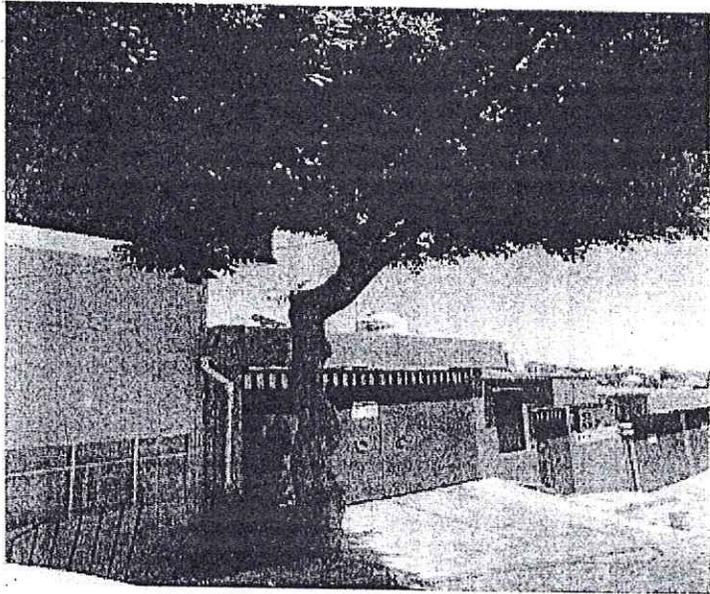
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tu Aliada en tu Colonia	SUAC	2205031378084 0106221423041 2212061726536	2205061383398 2205201404145	UBICACIÓN	
FECHA:	8 marzo del 2023	HORA:	11:30		Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO.	0248/2023

Árbol 03 para poda



Árbol 04 para poda



SUAC 2205031378084

Página 8 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



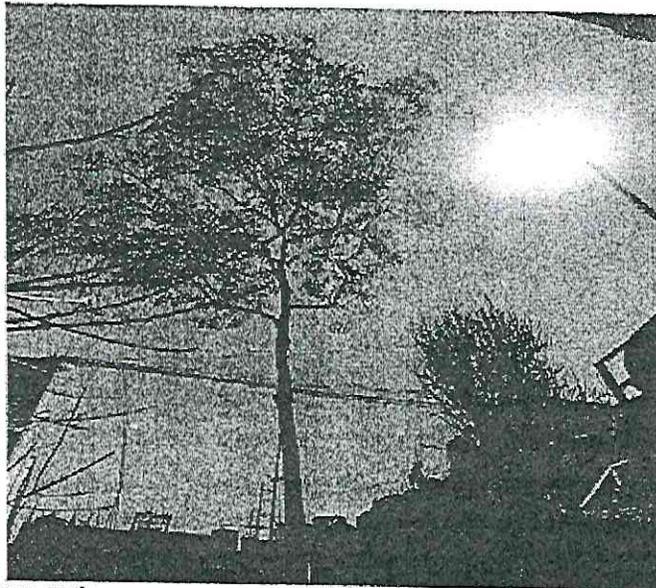
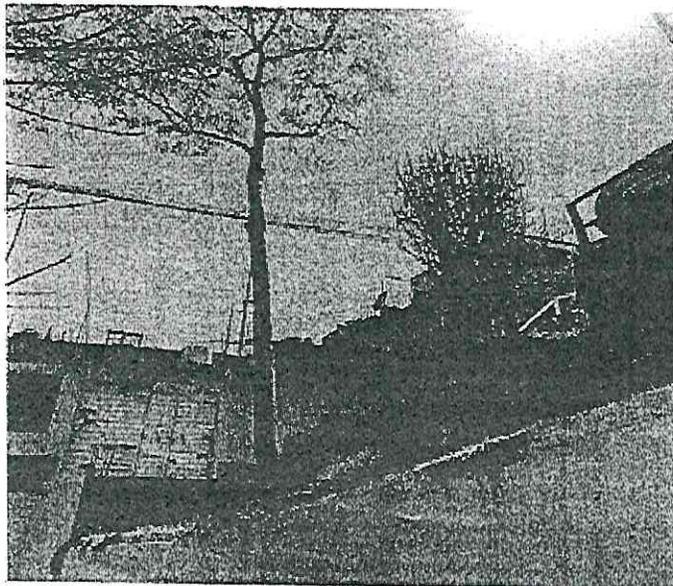
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

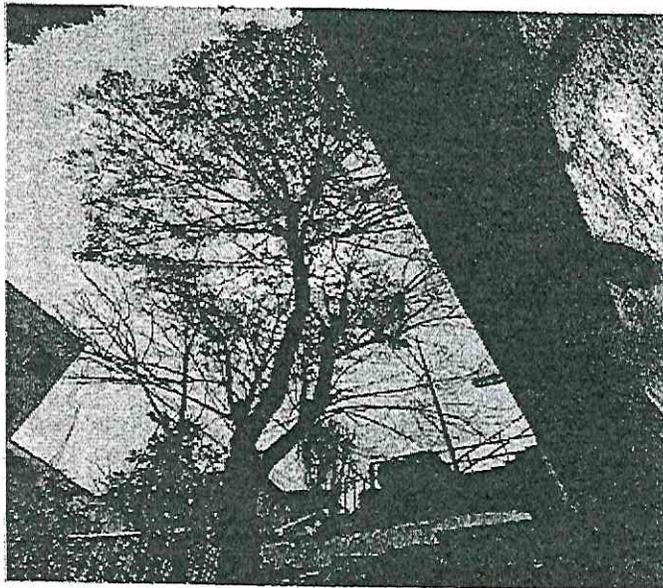
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tu Aliada en tu Colonia	SUAC	2205031378084 0106221423041 2212061726536	2205061383398 2205201404145	UBICACIÓN
FECHA:	8 marzo del 2023	HORA:	11:30		Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO. 0248/2023

Árbol 05 para poda



Árbol 06 para poda



SUAC 2205031378084

Página 9 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



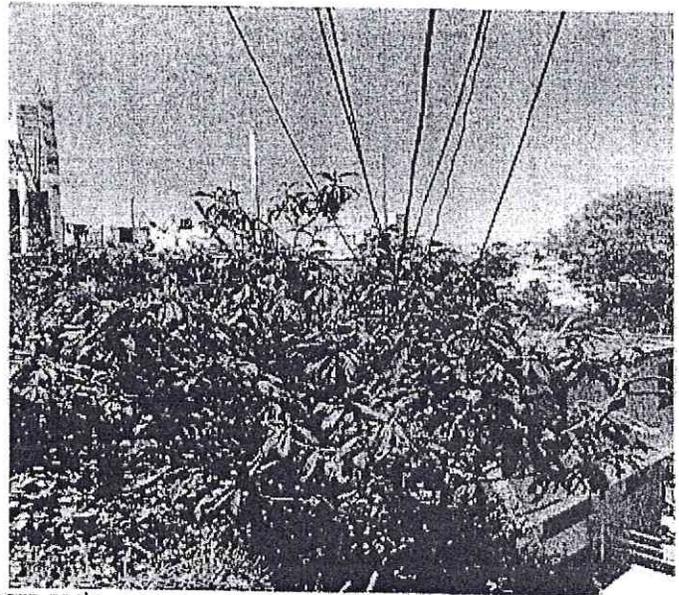
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

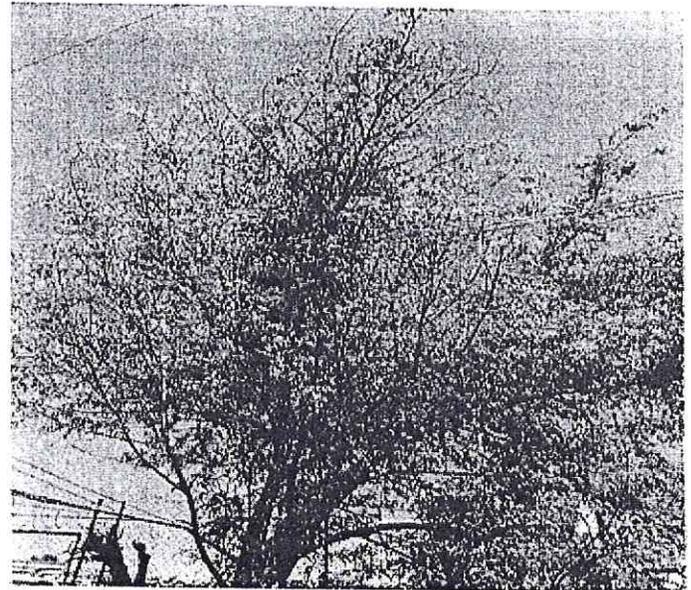
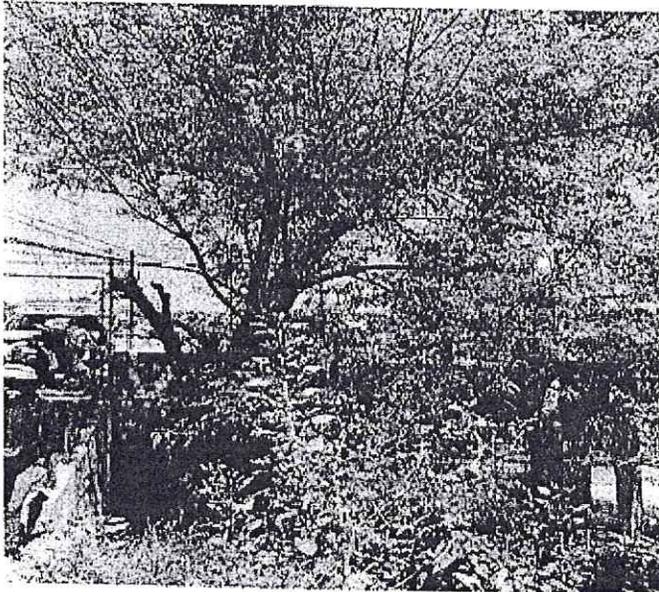
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tu Aliada en tu Colonia	SUAC	2205031378084 0106221423041 2212061726536	2205061383398 2205201404145	UBICACIÓN	
FECHA:	8 marzo del 2023	HORA:	11:30		Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO.	0248/2023

Árbol 07 para poda



Árbol 08 para poda



SUAC 2205031378084

Página 10 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



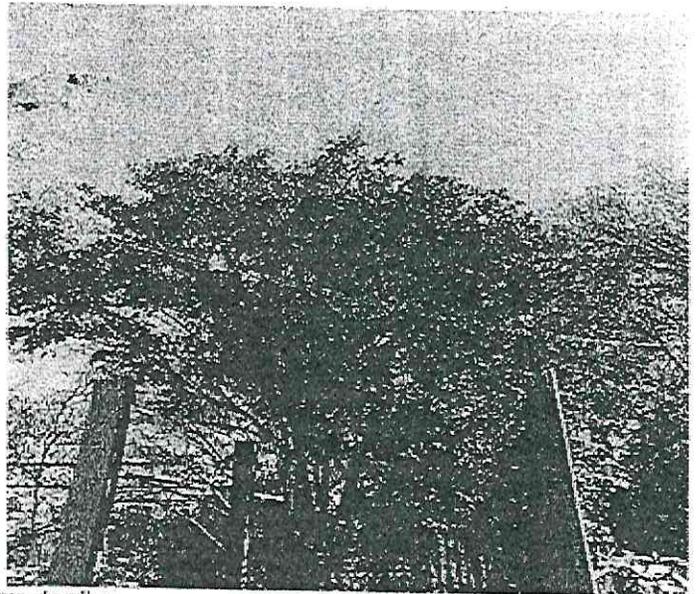
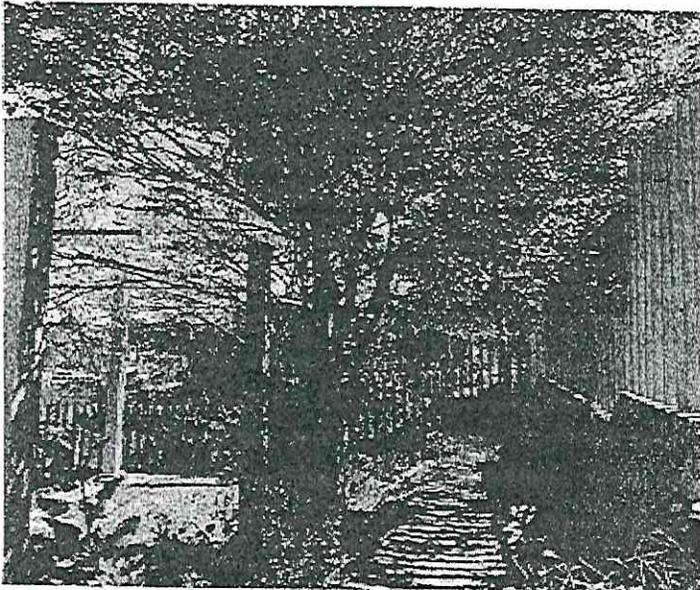
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

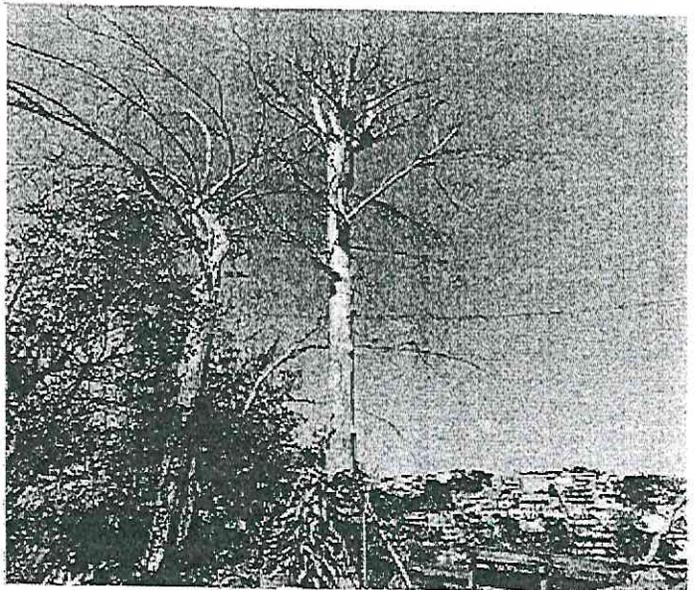
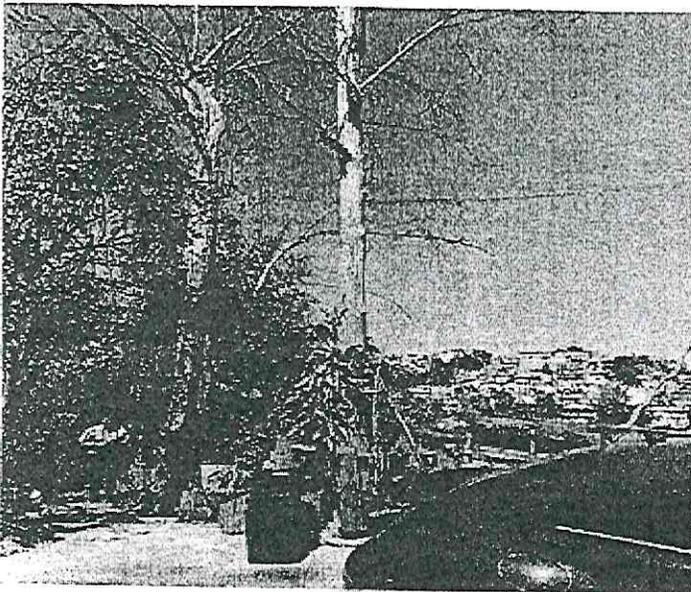
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tu Aliada en tu Colonia	SUAC	2205031378084 0106221423041 2212061726536	2205061383398 2205201404145	UBICACIÓN
FECHA:	8 marzo del 2023	HORA:	11:30	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO. 0248/2023

Árbol 09 para poda



Árbol 10 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



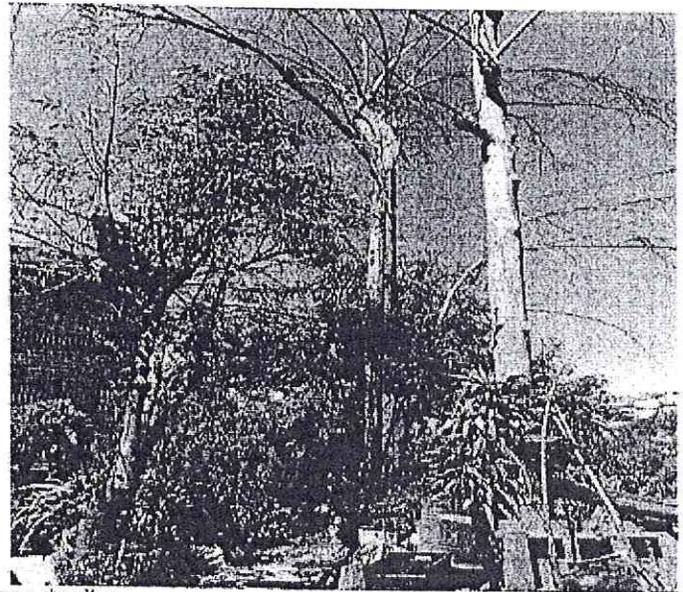
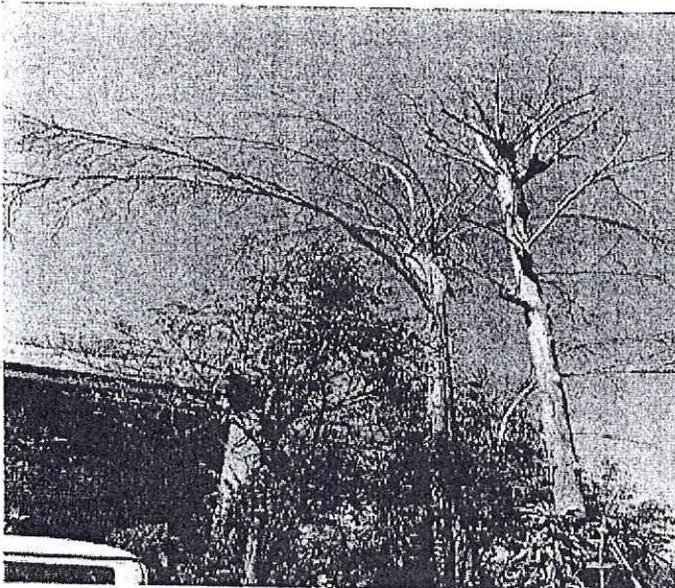
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

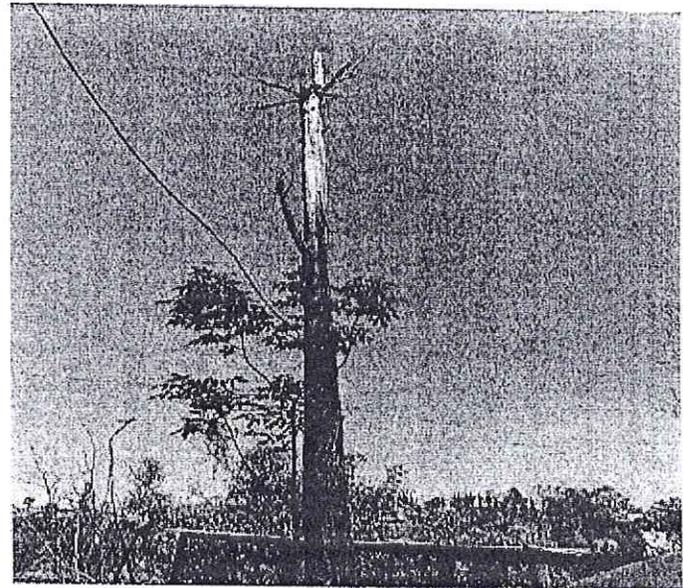
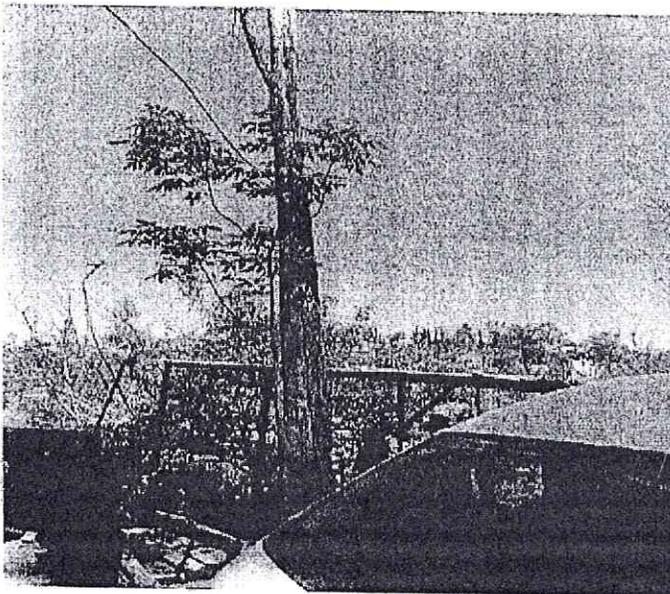
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tu Aliada en tu Colonia	SUAC	2205031378084 0106221423041 2212061726636	2205061383398 2205201404145	UBICACIÓN
FECHA:	8 marzo del 2023	HORA:	11:30		Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO. 0248/2023

Árbol 11 para derribo



Árbol 12 para derribo



SUAC 2205031378084

Página 12 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



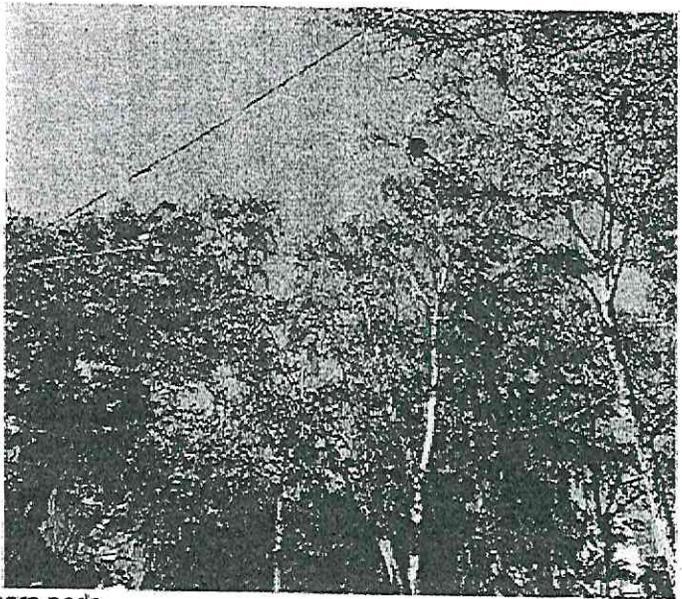
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESEVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tu Aliada en tu Colonia	SUAC	2205031378084 2205061383398 0106221423041 2205201404145 2212061726536	UBICACIÓN
FECHA:	8 marzo del 2023	HORA:	11:30	Vía Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0248/2023

Árbol 13 para poda



Árbol 14 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



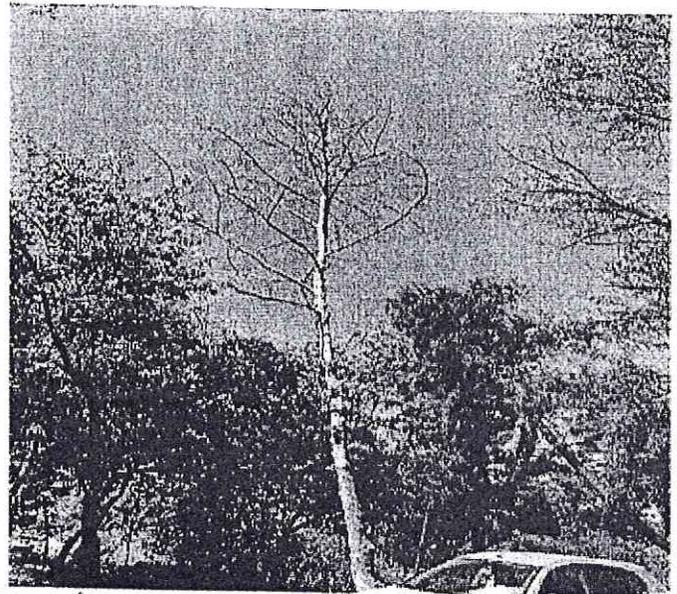
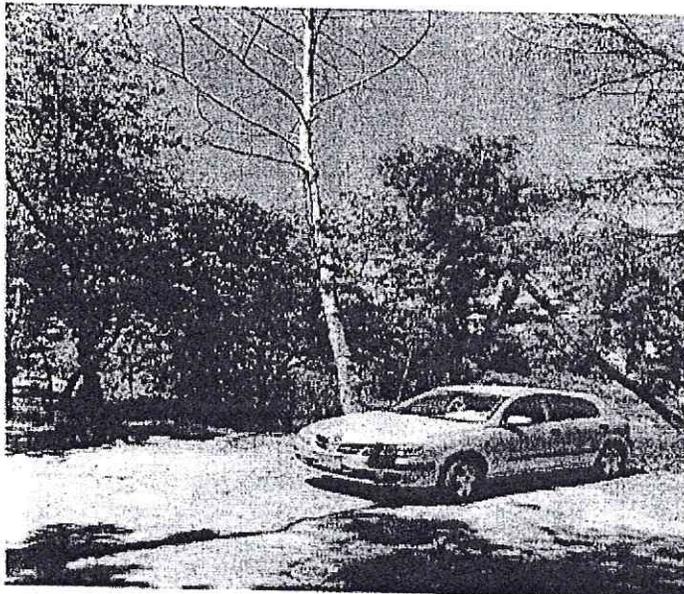
2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

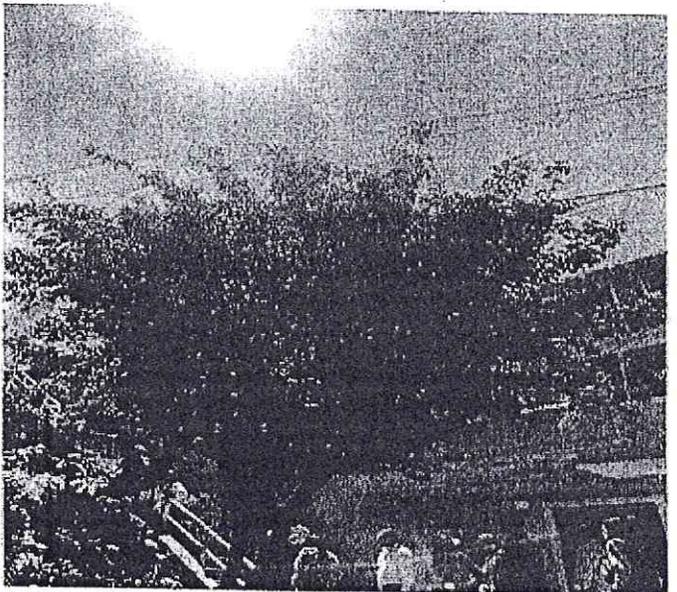
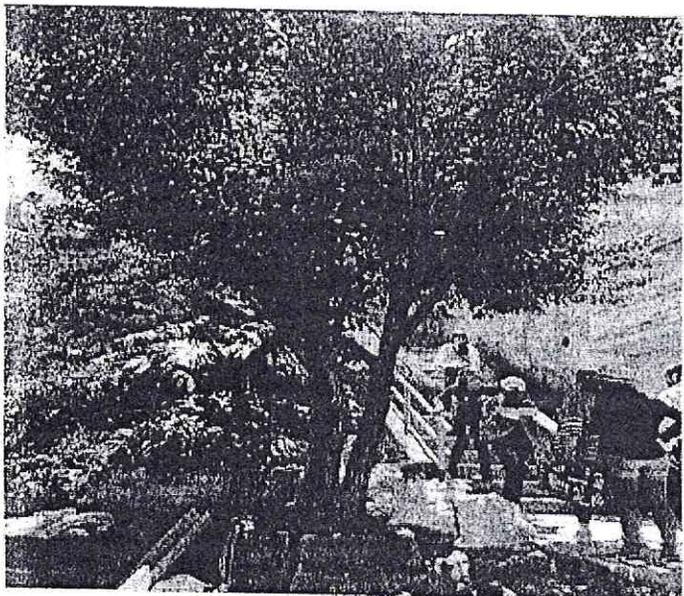
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tu Allada en tu Colonia	SUAC	2205031378084 0106221423041 2212061726536	2205061383398 2205201404145	UBICACIÓN
FECHA:	8 marzo del 2023	HORA:	11:30		Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO. 0248/2023

Árbol 15 para derribo



Árbol 16 para poda



SUAC 2205031378084

Página 14 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



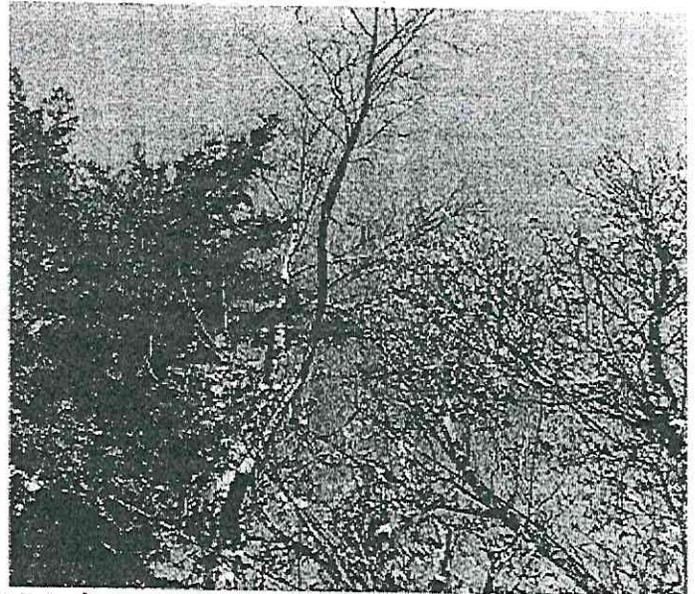
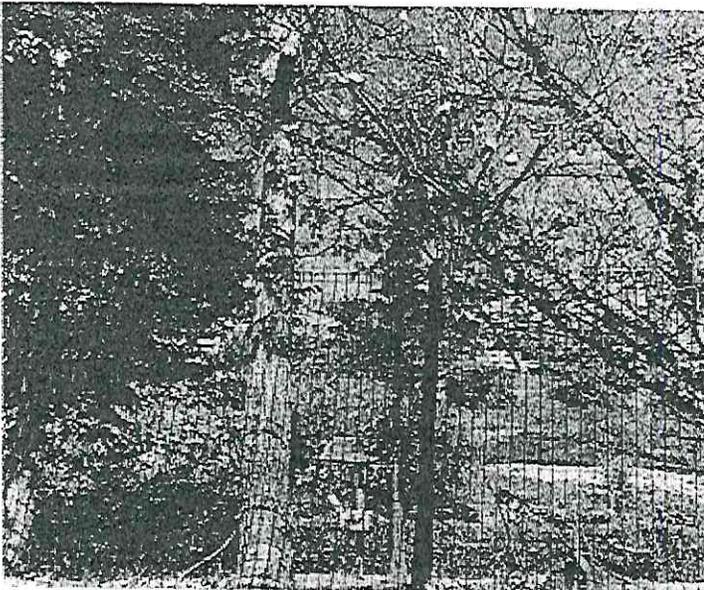
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

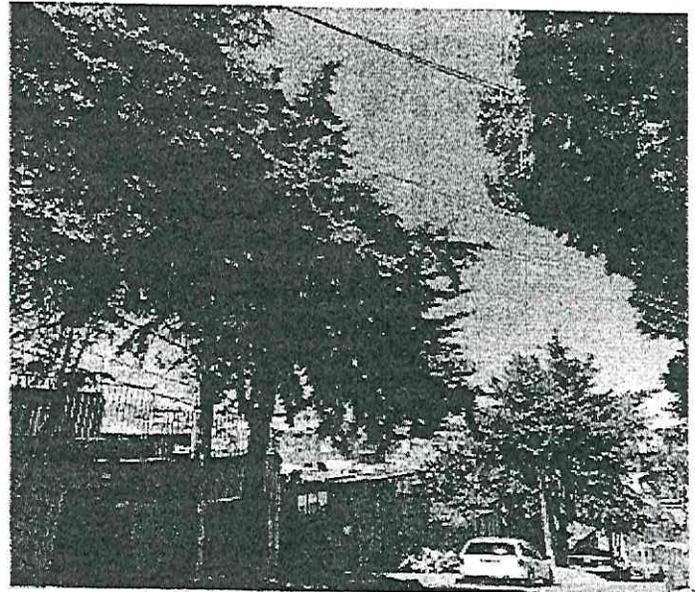
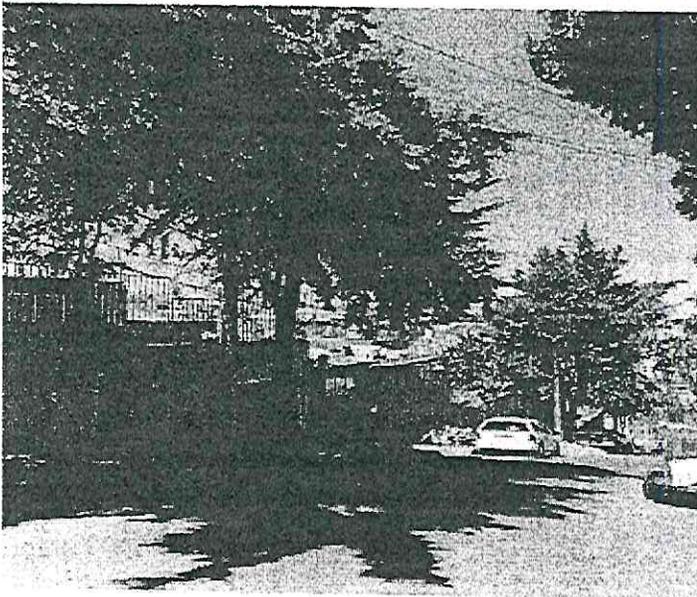
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Tu Aliada en tu Colonia	SUAC	2205031378084 0106221423041 2212061726536	2205061383398 2205201404145	UBICACIÓN
FECHA:	8 marzo del 2023	HORA:	11:30	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0248/2023

Árbol 17 para derribo



Árbol 18 para poda



SUAC 2205031378084

Página 15 | 16



I. Se dictaminó procedente el derribo de 5 (cinco) árboles de las especies: (3) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*, (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica* y (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*; y la poda de 13 (trece) árboles de las especies: (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (3) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*, (1) NISPERO/*Eriobotrya japonica*, (2) TROENO/*Ligustrum lucidum* y (3) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; que se yerguen en la Colonia

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 5 (cinco) árboles de las especies: (3) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*, (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica* y (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*; y la poda de 13 (trece) árboles de las especies: (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (3) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*, (1) NISPERO/*Eriobotrya japonica*, (2) TROENO/*Ligustrum lucidum* y (3) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; que se yerguen en la Colonia

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp

SUAC 2205031378084

Página 16 | 16

